

lunes, 20 de enero de 2020

El Patronato Nacional de la Infancia requiere realizar proceso de **reclutamiento** con el objetivo de incrementar el Registro de oferentes para solventar la necesidad de llenar **plaza vacante** con nombramiento **INTERINO** para la clase de puesto que se describe a continuación:

Clase de Puesto	Requisitos	Ubicación Geográfica
Profesional Coordinador	Licenciatura en alguna de las siguientes carreras: Derecho, Psicología, Trabajo Social, Administración, Planificación o carrera atinente. Seis años experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto, con la especialidad de éste o bien con su formación profesional. Incorporación al Colegio profesional respectivo.	Oficina Local La Cruz

Recepción de documentos

Fecha: 28-01-2020 al 31-01-2020 Horario: 08:00 a.m. a 03:30 p.m.
--

Los oferentes interesados deberán presentar sus atestados y demás requisitos de forma presencial en Liberia, Guanacaste, Dirección Regional Chorotega: Barrio Invu#1, de La Ferretería La Carreta 75 metros sur, en la fecha y horario indicado y aportar los documentos establecidos, a saber:

- Curriculum Vitae.
- Presentar cédula de identidad.
- Dos fotografías recientes tamaño pasaporte.
- Títulos académicos (presentar original y copia).
- Título de incorporación al Colegio Profesional respectivo y certificación de incorporación vigente, con el fin de determinar si el oferente se encuentra activo (presentar original y copia).
- Títulos de cursos en materia de niñez, cómputo, y administración como parte de la capacitación deseada (presentar original y copia).
- Constancias de tiempo laborado en otras entidades públicas y privadas, en las que se indique al menos lo siguiente: nombre completo, número de cédula, cargo(s) ocupado(s), fecha de ingreso y egreso (día, mes y año), horario y jornada laboral. En caso de haber tenido varios puestos en la misma institución favor desglosar las fechas

Dirección: Dirección Regional Chorotega. Liberia, Guanacaste. Barrio Invu #1, De la entrada principal de La Ferretería La Carreta 75 metros sur. | Teléfonos 2666-5123 Fax 2665-4464 | Correo electrónico:

chorotega@pani.go.cr | sitio web: <http://www.pani.go.cr/>

laboradas en cada uno de éstos (presentar original y copia). **La experiencia profesional se tomará en cuenta a partir de la incorporación al Colegio Profesional respectivo, siempre y cuando se encuentre nombrado en un puesto profesional.**

h. Constancia de disfrute de permisos sin goce salarial en caso de servicio en el sector público.

i. En cuanto al ejercicio liberal de la profesión, se deberá llenar la fórmula de declaración jurada de tiempo laborado que se hará entrega en el proceso de reclutamiento. En la misma se deberá declarar la siguiente información: cargo(s) ocupado(s), descripción de funciones, fecha de ingreso y egreso, horario y jornada laboral.

j. Respecto al ejercicio liberal de la profesión se deberá presentar la **Constancia de Inscripción de Obligaciones Tributarias**, en donde se indique la respectiva fecha de inicio de actividades, actividad económica principal y si se encuentra al día, siendo que ***el tiempo de experiencia profesional aportado será contabilizado a partir de esa fecha*** (ya con la debida incorporación al Colegio Profesional). Dicha constancia deberá solicitarla en Tributación Directa del Ministerio de Hacienda.

k. Los oferentes extranjeros deberán aportar la cédula de residencia vigente y el carnet de asegurado extendido por la Caja Costarricense del Seguro Social.

Condiciones salariales:

- Salario Base ₡ 835,450.00

Incentivos:

- Anualidad ₡ 21,030.00, (**Pago de la anualidad conforme a la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículo 14 de su Reglamento**)
- Carrera Profesional, (**Pago conforme a la Ley N° 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**)
- Dedicación Exclusiva, 25% (**Conforme al Decreto No. 41161-H, plantea la “Reforma el Artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 23669 del 18 de octubre de 1994, Normas para la Aplicación de la Dedicación Exclusiva para las Instituciones y Empresas Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria”**)

Nota: Preferiblemente con disponibilidad para conducir vehículos institucionales.